Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMINAYA

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE.

Primer Teniente de Alcalde: D. Antonio Gonjar Alonso.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Teresa Gonjar Moro.

A los Tenientes de Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo, se delegan las siguientes Áreas:

PRIMERO: Delegar la Primera Tenencia de Alcalde de Régimen Interior a D. Antonio Gonjar Alonso, de quien dependen las áreas/materias de: Régimen Interior, Personal, formación y Empleo, Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, Agricultura y Medio Ambiente, Obras y Urbanismo, Industria y Deportes.

SEGUNDO: Delegar el área/materia de Régimen Interior, Personal, formación y Empleo, Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, Agricultura y Medio Ambiente a D. Antonio Gonjar Alonso.

TERCERO: Delegar el área/materia de Obras y Urbanismo, Industria y Deportes a D. José Luis Pérez Olivares Verbo.

CUARTO: Delegar la Segunda Tenencia de Alcalde de Salud, Educación y Cultura a Dª. Teresa Gonjar Moro, de quien dependen las áreas/materias de: Juventud e Infancia, Cultura, Educación, Festejos, Sanidad, Bienestar Social y Mujer.

QUINTO: Delegar el área/materia de Juventud e Infancia y Cultura a Dª Teresa Gonjar Moro.

SEXTO: Delegar el área/materia de Educación y Festejos a D. Fernando López Saavedra.

SÉPTIMO: Delegar el área/materia de Sanidad, Bienestar Social y Mujer a Dª María Pinilla Duque.

En Villaminaya 2 de julio de 2019.-El Alcalde-Presidente, Raúl Pingarrón Crespo.

Nº. I.-3426

Código de verificación: **2019.00003426**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**